

<b>Política 5-17</b>	<b>Política de aceptación de regalos</b>	<b>Creada: 12/1/2021</b> <b>Aprobada: 1/19/2022</b> <b>Aplicada: 1/19/2022</b>
----------------------	--	--

### **I. Propósito**

Jackson County Library District (la “Biblioteca”) se complace en aceptar regalos y donaciones de acuerdo con esta política. Los obsequios y donaciones pueden ser aceptados por el Director, el Director Ejecutivo de la Fundación de la Biblioteca del Condado de Jackson o la Junta de la Biblioteca, siempre que estén de acuerdo con los criterios establecidos en esta política.

### **II. Tipos de regalos**

La Biblioteca puede aceptar los siguientes tipos de regalos. Esta lista es ilustrativa y no pretende representar una lista exclusiva de regalos apropiados:

- Dinero en efectivo
- Bienes personales tangibles, incluyendo:
  - Libros
  - Obras de arte
  - Vehículos

Se pueden aceptar donaciones de los siguientes tipos de artículos, aunque se anima a las personas a realizar este tipo de donaciones a través de la Fundación de la Biblioteca del Condado de Jackson, una organización sin ánimo de lucro 501(c)(3):

- Valores
- Bienes inmuebles
- Seguros de vida
- Anualidades de donaciones benéficas
- Fideicomisos caritativos irrevocable
- Fideicomisos caritativos por tiempo limitado
- Designación de beneficiarios de planes de jubilación
- Legados
- Designación de beneficiarios de seguros de vida

### **III. Libros y otros materiales físicos**

La Biblioteca tiene derecho a determinar la idoneidad para la inclusión de regalos y donaciones, y no está obligada a aceptar o retener ningún regalo o donación. Por favor, consulte la Política 5-3, Desarrollo de la Colección, Sección V.G., para más detalles.

Si se recibe un obsequio o donación que, tras una evaluación adecuada, no puede ser utilizado por la Biblioteca en sus colecciones, se aplicará una de las siguientes opciones:

- a. Los regalos y donaciones que no se incorporen a las colecciones de la biblioteca pueden entregarse a Friends of the Library para su venta de libros usados, cuyos ingresos son utilizados por los Friends para apoyar a la Biblioteca.
- b. Los regalos y donaciones que no se incorporen a las colecciones de la Biblioteca podrán ofrecerse a otras instituciones educativas o de servicios sociales.
- c. Los obsequios y donaciones que no se incorporen a las colecciones de la Biblioteca se podrán desechar mediante venta, o de cualquier otra forma que el Director de la Biblioteca considere apropiada.

#### **IV. Donaciones monetarias, donaciones de valores, dotaciones, legados, fideicomisos, seguros, rentas vitalicias y prestaciones de jubilación**

La Biblioteca acepta con gratitud donaciones monetarias, donaciones de valores, dotaciones, legados, fideicomisos, seguros, anualidades y beneficios de jubilación. Se recomienda que todas estas donaciones se realicen a través de la Fundación de la Biblioteca del Condado de Jackson.

Cualquier regalo monetario que ascienda a cien dólares (\$100) o más, y regalos de valores, dotaciones, legados, fideicomisos, seguros, anualidades, y beneficios de jubilación pueden ser transferidos a la Fundación de la Biblioteca del Condado de Jackson para el manejo administrativo.

Los valores negociables pueden ser transferidos electrónicamente a una cuenta mantenida en una firma de corretaje especificada por la Fundación de la Biblioteca del Condado de Jackson.

#### **V. Arte y otros objetos o colecciones**

Las posibles donaciones de objetos de valor monetario o artístico inusual serán remitidas al Director de la Biblioteca. El Director de la Biblioteca será responsable de la determinación inicial de si la aceptación del (de los) regalo(s) es en el mejor interés de la Biblioteca.

El Director de la Biblioteca puede solicitar que una obra de arte vaya acompañada de una tasación actualizada de su valor, pruebas de su procedencia y documentación que describa la reputación del artista. Se requerirá una escritura de donación apropiada, o un documento similar, transfiriendo la propiedad única y exclusiva de la obra de arte a la Biblioteca. El Director de la Biblioteca, en consulta con el personal o el Consejo de la Biblioteca, según proceda, determinará la colocación y/o exposición de cualquier obra de arte en los alrededores de la biblioteca. Una placa describiendo al artista y la obra puede ser instalada en o cerca de la obra de arte.

La Biblioteca se reserva el derecho de vender la obra de arte si se considera inapropiada para su conservación en la colección de la Biblioteca.

Aunque la colección y exhibición de obras de arte y colecciones no es el propósito de la Biblioteca, esta puede de vez en cuando aceptar tales obras si (a) realzan la apariencia del interior o exterior del edificio, (b) registran un aspecto de la Biblioteca o de la comunidad, o (c) conmemoran la contribución de individuos a la Biblioteca.

Los Directores de la Biblioteca pueden remitir la propuesta al Consejo de la Biblioteca para su determinación, especialmente en los casos en que los regalos se hacen con restricciones o

designaciones inusuales, o cuando el regalo tiene ramificaciones de almacenamiento, exhibición o seguro.

La Biblioteca no tasará las donaciones a efectos de deducciones fiscales. Dichas tasaciones son responsabilidad del donante. La Biblioteca no asumirá ninguna responsabilidad legal si una carta de reconocimiento de una donación se utiliza con fines fiscales o de otro tipo.

## **VI. Bienes inmuebles**

Las donaciones de bienes inmuebles pueden incluir propiedades desarrolladas, propiedades no desarrolladas o donaciones sujetas a un interés vitalicio previo. Se anima a que las donaciones de bienes inmuebles se hagan a la Fundación de la Biblioteca del Condado de Jackson en nombre del Distrito.

Antes de la aceptación de bienes raíces, la Biblioteca requerirá una revisión ambiental inicial de la propiedad para asegurar que la propiedad no tiene ningún daño ambiental o responsabilidad potencial. En el caso de que la inspección calificada para llevar a cabo una auditoría ambiental. Las propiedades no residenciales requerirán una auditoría de Fase I. El costo de cualquier auditoría ambiental será generalmente un gasto del donante.

Cuando sea apropiado, la Biblioteca obtendrá un Seguro de título antes de la aceptación de la donación de la propiedad. Por lo general, el costo de este seguro de título correrá a cargo del donante. Antes de la aceptación de la propiedad, la donación será revisada por el asesor legal de la Biblioteca. Los criterios para la aceptación de la propiedad incluirán:

- ¿Es el bien útil para los fines de la Biblioteca?
- ¿Es comercializable?
- ¿Existen restricciones, reservas, servidumbres u otras limitaciones asociadas a la propiedad?
- ¿Existen cosas de mantenimiento, que pueden incluir seguros impuestos sobre la propiedad, hipotecas o pagarés, etc., asociados a la propiedad?
- ¿Refleja la auditoría medioambiental que la propiedad no está dañada?